

**TURNADOS EN LA SCJN**

Revisarán recursos contra las leyes de amparo y amnistía

LOS MINISTROS GONZÁLEZ Y LAYNEZ serán quienes resuelvan si admiten o no a trámite la impugnación presentada por legisladores de oposición

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), turnó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición en contra de las reformas a las leyes de amnistía y de amparo.

Las impugnaciones fueron remitidas, para su análisis, a los ministros Javier Laynez Potisek y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quienes en los próximos días deberán resolver si admiten o no a trámite los recursos presentados por diputados y senadores de oposición.

De acuerdo con los registros, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministra Piña

Hernández, turnó al ministro Laynez Potisek las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley de Amnistía.

Con las modificaciones aprobadas a esa norma, se otorga al Presidente de la República la facultad para liberar o indultar a reos, sin sujetarse a un procedimiento.

Por su parte, el recurso en contra de las reformas a la Ley de Amparo se turnó al ministro González Alcántara Carrancá, en el que se impugna que los juzgadores no concedan suspensiones, con efectos generales, contra leyes.

El 10 de julio, diputados del PAN, PRI y PRD presentaron la acción de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de las reformas a las leyes de amparo y de amnistía, porque —dijeron— laceran gravemente los derechos de defensa de los mexicanos y otorgar facultades presidenciales para liberar a presos, basado sólo en su criterio personal.



En las acciones de inconstitucionalidad, los legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la

Revolución Democrática establecen que las reformas a ambos ordenamientos violan los derechos humanos de los ciudadanos.